

Supercopa de Europa.  
Copa Intercontinental.

Los partidos de la selección nacional española absoluta masculina en competiciones oficiales y los partidos amistosos de carácter internacional.

Los partidos de la selección nacional en categorías Sub 17, Sub 19, Sub 20 y Sub 21 en las fases finales de las competiciones oficiales de carácter internacional.

#### Baloncesto

Campeonato del Mundo de Baloncesto del año 2002: Participación de la selección nacional española masculina, y la final, en todo caso.

Campeonato de Europa del año 2003: Participación de la selección nacional española, y la final, en todo caso.

Semifinales y final, en ambos casos si hay participación española, de la competición europea que sustituya a la Copas Saporta y Korac.

Los partidos de la selección nacional absoluta masculina en competiciones oficiales.

#### Balonmano

Campeonato del Mundo: Participación de la selección española masculina. La final, en todo caso.

Encuentros de la selección española masculina absoluta en competiciones oficiales.

#### Ciclismo

Tour de Francia y Vuelta Ciclista a España. La retransmisión de estas pruebas incluirá al menos la última hora de cada etapa.

#### Motociclismo

Pruebas del Campeonato del Mundo de Velocidad.

#### Tenis

Participación de los equipos españoles en Copa Davis y Copa Federación.

Roland Garros: Participación española (masculina/femenina) en individuales, a partir de cuartos de final.

#### Atletismo

Copa del Mundo de Selecciones en septiembre de 2002: La participación española y las finales, en todo caso.

Copa del Mundo al aire libre en agosto de 2003: La participación española y las finales, en todo caso.

#### Natación

Campeonato del Mundo en julio de 2003: La participación española y las finales, en todo caso.

#### Hípica

Juegos Ecuestres Mundiales en septiembre de 2002: Participación española y pruebas finales en cada una de las categorías.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.–El Presidente del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

**17662** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, sobre exclusión de las relaciones de deportistas de alto nivel por sanción en firme por dopaje.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios

que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 18 de julio de 2002, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la exclusión del deportista Johann Müehlegg Eiband, con documento nacional de identidad 4.848.994 por haber sido sancionado en firme por dopaje, de acuerdo con el artículo 16.b) del Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.

Madrid, 23 de julio de 2002.–El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

**17663** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, sobre relación de deportistas de alto nivel del segundo trimestre del año 2002.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 18 de julio de 2002, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 2002.–El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

#### ANEXO

##### Relación que se cita

Apellidos y nombre	DNI
Abuja Núñez, Alicia .....	7.505.969
Aguirre Bearán, Eunate .....	78.912.634
Amat Montes, Fco. José .....	48.322.147
Amell Amell, Jordi .....	52.214.981
Arnaiz Camacho, Alejandro .....	2.258.927
Arnanz Vecina, Luisa .....	24.353.376
Badia Pastor, Omar .....	22.694.031
Balcells Fornaguera, Joan .....	46.757.161
Barrenechea Jayo, Alejandro .....	30.666.674
Bautista Agut, Roberto .....	18.953.089
Beneyto Vizuete, Carolina .....	51.938.600
Bennasar Font, Juan .....	18.235.744
Bes i Ginesta, Jordi .....	40.539.945
Blanco Granes, Serafín .....	36.526.110
Bujalance Leal, Muriel .....	44.609.572
Cano Nourrison, Jean Filipe .....	47.376.904
Cano Segura, Víctor .....	43.511.064
Cañabate Barres, Mª José .....	48.908.944
Carrascosa Zaragoza, Ana .....	53.055.565
Casanova Rodríguez, Gloria E. ....	54.044.567
Cogolludo de las Heras, Miriam .....	52.479.601
Collazo Picavea, Hodey .....	44.144.714
Corominas Saura, David .....	47.656.694
Corretja Verdegay, Alex .....	46.288.837
Costa Casals, Albert .....	46.128.524

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Costa Company, Elisabeth .....	40.356.338	Palmero Caballero, Isabel .....	50.885.563
Del Amo Aguado, Jonathan .....	3.121.111	Pastor Colomer, María .....	52.778.058
Echavarri Erasun, Fernando .....	44.078.545	Paz Blanco, Antón .....	35.462.430
Escatllar Fdez. de Misa, Concepción .....	42.096.720	Peralta Osuna, María del Mar .....	53.003.030
Esteve Candel, José A. .....	34.795.539	Pérez Brunicardi, Manuel .....	77.735.279
Estremo Sáez de Ugarte, Estíbaliz .....	44.553.152	Pérez González, Cecilio Nauzel .....	42.206.028
Expósito Morales, José Ramón .....	43.376.513	Peris Revert, Gema .....	20.838.639
Fagoaga Echarte, Ione .....	72.673.140	Quintanal Zubizarreta, María .....	30.628.346
Fajardo Prieto, Aurora .....	53.004.256	Ramiro Molina, Ángel .....	2.626.090
Feo Gómez, Cristina .....	46.964.496	Ramos Martínez, Javier .....	48.950.050
Fernández Alonso, Noelia .....	9.440.531	Ramos Sánchez, Juan Antonio .....	44.417.503
Fernández Angulo, Mª Victoria .....	8.672.421	Reyes Sáez, Sonia .....	9.019.668
Fernández Blázquez, Tatiana .....	50.148.991	Robredo Garcés, Tomás .....	40.352.782
Fernández Gutiérrez, Isabel .....	21.493.919	Robuste Colomer, Miquel .....	38.852.449
Ferrero Donat, Juan Carlos .....	48.290.134	Rodríguez Sánchez, David .....	4.215.753
Fonellosa Casanovas, Xavier .....	38.496.424	Rodríguez Toquero, Manuel .....	44.903.864
Fructuoso Pérez, Diego .....	23.022.788	Ruano Delgado, Alexis .....	74.862.783
García Aguado, Jon .....	11.968.885	Ruano Pascual, Virginia .....	7.239.334
García Cabrera, Lucas .....	11.439.424	Salva Vidal, Tomeu .....	41.523.283
García Díez, Mireia .....	70.241.363	San José Bastante, Fernando .....	49.002.479
García Monasor, Pedro .....	47.076.246	San Miguel Pérez, Iván .....	53.552.241
García Romo, Estefanía .....	11.442.178	Sánchez-Vicario, Arantxa .....	46.135.872
Garrapiz Bordeiras, Javier .....	18.001.543	Santacana Maiztegui, Jon .....	16.075.871
Garrido Behobide, Javier .....	44.561.520	Santamaría Ciprián, Roberto .....	72.805.199
Gavilán Martínez, Jaime .....	33.471.451	Sanz Garrote, Alejandro .....	2.655.117
Gendrau i Gallifa, María Eulalia .....	40.340.667	Serna Barrera, Magui .....	47.648.434
Gómez Noya, Fco. Javier .....	32.701.230	Sestelo Romero, David .....	34.878.000
Gómez Servera, Elena .....	41.518.191	Soldado Rillo, Roberto .....	22.576.638
González Villagrasa, Blanca .....	48.353.640	Soriano Casas, Jonathan .....	39.380.944
Granollers Pujol, Marcel .....	54.785.790	Taylor Valenzuela, Adelina .....	78.484.368
Gutiérrez Gómez, Pablo .....	72.054.869	Terradillos Suárez, Pablo .....	5.281.587
Gutiérrez Presmanes, Rubén .....	20.218.320	Terrón Carrasco, Humberto .....	80.809.139
Guzmán Álvarez, Daniel .....	52.886.081	Tocino Benavente, Mª José .....	71.501.754
Hernández Alonso, Fco. Javier .....	50.084.646	Tovar Espada, José Manuel .....	76.033.766
Herrero Barceló, Tomás .....	51.682.208	Unda González, Maider .....	72.723.308
Jiménez Fernández, Ruth .....	53.133.748	Useros Marugán, Eva .....	70.248.105
Jiménez Jiménez, Marta .....	51.081.091	Valero Iglesias, Borja .....	51.096.613
Jiménez Silva, David J. .....	42.209.956	Van der Ploeg García, José Mª .....	36.930.108
Jiménez Valderrama, Sebastiana .....	77.330.131	Vázquez Martins, Óscar .....	9.412.135
Juan Tello, Estefanía .....	20.836.236	Villalón Fuentes, Eric .....	43.432.946
Leal Reglero, Ivan .....	52.879.898	Vivó Tomás, Andreu .....	39.361.096
Legazpi Martín, Rubén .....	9.037.216	Yague Enrique, Brígida .....	43.113.839
López Bretón, Julio Antonio .....	1.162.322	Zamora Muñoz, Lucía .....	46.406.951
López Carrión, Isaac .....	46.747.710	Zamora Soto, Irene .....	50.875.678
López Casado, Azahara .....	19.832.003	Zubizarreta Moya, Gonzalo .....	36.166.056
López Megía, Víctor .....	52.107.955		
López Ortega, Mª Dácil .....	45.761.661		
Los Arcos Zaralegui, Aitziber .....	44.617.501		
Luque Camacho, David .....	28.588.756		
Llamas Martínez, José A. .....	45.482.217		
Martín Jiménez, María Olga .....	30.567.054		
Martín Magret, Alberto .....	44.014.807		
Martínez Bernat, Conchita .....	43.710.812		
Martínez Guzmán, Fco. Javier .....	45.673.564		
Martínez Lander, Jorge .....	15.348.618		
Martínez Martos, Juan .....	20.204.839		
Martínez Medina, Aitor .....	46.823.402		
Masergas Teixidor, Elisabeth .....	77.918.692		
Maureta Oliver, Enric .....	40.447.215		
Medina Garrigues, Ana Isabel .....	73.747.879		
Megía Prieto, Luis Fernando .....	71.220.051		
Merino Gutiérrez, José Luis .....	71.426.209		
Mesa Busch, Milleche .....	43.376.652		
Mleziva Marín, Verónica .....	8.776.173		
Molinero Calderón, Francisco .....	50.469.060		
Montero Pérez, Minerva .....	44.309.298		
Montolio Andreu, Mª Ángeles .....	38.146.591		
Moreno Fuentes, Raúl .....	24.797.442		
Moreno Sánchez, Patricia .....	1.189.292		
Moya Llompart, Carlos .....	43.062.997		
Muñoz González, Almudena .....	52.474.667		
Nadal Parera, Rafael .....	37.342.165		
Oliver Buades, José .....	30.515.512		

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17664**

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 535/2002, interpuesto por don Leonardo de Zuriarrain y Aldecoa, contra la Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 535/2002, promovido por don Leonardo de Zuriarrain y Aldecoa, contra Resolución de fecha 15 de abril de 2002, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Maxilofacial en